

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN  
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciséis del mes de enero del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.-----

**Desarrollo de la Sesión**

La Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.-----

**ACUERDO No. CI/E/1/01/14.**-----

**El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.**-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente somete a consideración de los integrantes de este H. Comité el Índice de Expedientes Reservados por el Titular de la Dirección de Operación y el Titular de la Subdirección de lo Contencioso, mismos que les fueron anexados a la convocatoria para su revisión, modificación o aprobación según sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el caso de ser aprobado, remitirlo al IFAI, utilizando la aplicación informática establecida por dicho Instituto.-----

En uso de la voz la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, manifiesta que en razón de que la Dirección de Operación únicamente invoca la fundamentación de los expedientes que esta presentando para su clasificación, propone no sean aprobados por este Comité y hasta que dicha Unidad Administrativa fundamente y motive dicho índice, se analizará y se aprobará para su publicación y únicamente sean aprobados y enviados los que presenta la Subdirección de lo Contencioso, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en la aplicación informática creada para tal efecto.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se aprueba la información clasificada como reservada, dejando constancia de lo anterior con el siguiente:-----

**ACUERDO No. CI/E/1/02/14.**-----

**El H. Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, aprueba la propuesta de la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, en el sentido de que únicamente, se envíe el listado de Índices de Expedientes Reservados presentado por la Subdirección de lo Contencioso, e instruye a la Unidad de Enlace para que lo envíe, para su registro y publicación, mediante la aplicación informática creada para dicho fin, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.**-----

Acto seguido el Secretario Técnico Suplente de éste H. Comité, confirma que una vez desahogado el punto de la convocatoria, y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al-----

**CIERRE DE ACTA**

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, y siendo las catorce horas del día dieciséis de enero del año dos mil catorce, da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT**

  
**P.D. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de Información

  
**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de Información

  
**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett